

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 1.193/2018

Por acuerdo del Pleno de la Corporación celebrado en sesión ordinaria el día 22/03/18, ha sido aprobada la prórroga y modificación del Plan de Desarrollo Económico Municipal 2017 de Villa del Río, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 3, de 05/01/17, y cuyas Bases fueron aprobadas por Acuerdo Plenario de fecha 20/12/16. La modificaciones son las siguientes:

"Todo lo relativo al ejercicio 2017, debe hacer referencia al ejercicio 2018, y que donde se menciona el año 2016, será referido al

año 2017. Asimismo, debe modificarse la Base 9, relativa a la "Dotación Presupuestaria y abono de la ayuda", en el sentido de que donde ponía "(...) Para el presente ejercicio 2017, la dotación económica del Programa será de 30.000,00 €, Aplicación Presupuestaria 433.479,00 (...)"; debe decir ahora "Para el presente ejercicio 2018, la dotación económica del Programa será de 25.000,00 €, Aplicación Presupuestaria 433.479,00".

Las Bases, así como las modificaciones realizadas, se encuentran disponibles, de forma íntegra, en el portal Web del Ayuntamiento, en la dirección electrónica [www.villadelrio.es/Sede /Ta-blón](http://www.villadelrio.es/Sede/Ta-blón).

Villa del Río a 6 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.